



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Saltillo, Coahuila a 4 de febrero de 2020
INAI/031/20

AMPAROS ANTE RESOLUCIONES DEL INAI PUEDEN RETRASAR INVESTIGACIONES BASADAS EN DERECHO A LA INFORMACIÓN: ACUÑA LLAMAS

- **“Una suspensión tiene un peso enorme como tiene el conceder una condonación fiscal o como puede tener el no querer que se diga por qué una investigación se ha detenido o ha avanzado”:** Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI
- **En la presentación del libro “El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones del INAI y de los órganos garantes locales”, Acuña Llamas señaló que el objetivo de este libro es promover, en los órganos jurisdiccionales, un análisis profundo sobre la trascendencia de los amparos que conceden**

Conceder una suspensión de amparo ante las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) puede retrasar el curso de las investigaciones basadas en el derecho de acceso a la información, afirmó el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas.

“Una suspensión tiene un peso enorme como tiene el conceder una condonación fiscal o como puede tener el no querer que se diga por qué una investigación se ha detenido o ha avanzado”, apuntó el comisionado en la Infoteca Campus Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Durante la presentación del libro “El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones del INAI y de los órganos garantes locales”, Acuña Llamas destacó que el Instituto se ha inclinado por la apertura de información, cuidando en todo momento que ésta no afecte las investigaciones de casos como Odebrecht.

“El ciudadano y todos los mexicanos tenemos derecho a saber la arquitectura que la Procuraduría General de la República (PGR) llevó a cabo respecto del problema Odebrecht, cuántas citas, cuántas investigaciones, qué recepciones; no que le mandaron estrictamente, hay cosas que no se pueden saber hasta que el juez no resuelva”, apuntó.

Añadió que el objetivo de este libro es promover, en los órganos jurisdiccionales, un análisis profundo sobre la trascendencia de los amparos que conceden, “para que vean la repercusión que puede tener conceder dadivosamente esos amparos, que muchas veces son tristemente, posiblemente soluciones que pueden venir para detener una investigación”.

El Comisionado Presidente del INAI destacó la participación en la obra de jóvenes estudiantes y expertos como Juan Antonio Araujo, Leticia Bonifaz Alfonso, Perla Gómez Gallardo, Luis Manuel Pérez de Acha.

Participaron en la presentación de la obra José Octavio López Presa, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Irene Spingo, Directora General de la Academia IDH; Jafia Pacheco Valtierra, Consejera del Comité del Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

-o0o-